



Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

CONAPESCA



Unidad de Asuntos Jurídicos,
Derechos Humanos y Normalización
Dirección de Normatividad, Contratos,
Propiedad Industrial y Derechos de Autor

Nº de Oficio 110.-04.-0378/2025
Ciudad de México a 29 de octubre de 2025

LIC. OLAF ENRIQUE BERMÚDEZ ARZAVE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA)
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Mtro. Adrián Valdés Quirós, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Derechos Humanos y Normalización y en respuesta a su oficio número UAJ.-21628/241025, de fecha 24 de octubre de 2025, mediante el cual, remite el proyecto de " **ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA PESCA DE DIFERENTES ESPECIES DE LA FAUNA ACUÁTICA EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADO EL 16 DE MARZO DE 1994, PARA MODIFICAR EL PERIODO DE VEDA DE ROBALO EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE.**", le comento lo siguiente:

Derivado de la revisión realizada a dicho instrumento, se observa que cumple con los elementos de forma y fondo de conformidad con en el artículo 9, fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Sin que pase desapercibido que la validación de los aspectos técnicos, operativos, que sustentan la procedencia del Acuerdo de referencia, así como el seguimiento y verificación de lo establecido en el mismo, queda bajo la responsabilidad de la CONAPESCA, por ello se emiten las siguientes:

Conclusiones:

En este sentido, puede continuar con el envío del " **ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA PESCA DE DIFERENTES ESPECIES DE LA FAUNA ACUÁTICA EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADO EL 16 DE MARZO DE 1994, PARA MODIFICAR EL PERIODO DE VEDA DE ROBALO EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE.**", a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones para el dictamen correspondiente.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Unidad de Asuntos Jurídicos,
Derechos Humanos y Normalización
Dirección de Normatividad, Contratos,
Propiedad Industrial y Derechos de Autor

Hecho lo anterior y a efecto de que el Acuerdo de referencia sea sometido a consideración y en su caso firma del C. Secretario del Ramo y posteriormente se tramite su publicación en el Diario Oficial de la Federación, deberá remitir a esta Unidad de Asuntos Jurídicos, Derechos Humanos y Normalización lo siguiente:

- a) Dictamen emitido por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones
- b) Versión impresa debidamente rubricada, con la hoja de firmas de validación, **firmada por el Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca que "Propone" y de usted como Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de esa Comisión Nacional que "Valida"**, de conformidad con lo establecido en el oficio circular 110.-008/2025, de fecha 20 de febrero del 2025; así como versión electrónica del Acuerdo en cuestión, validado por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTORA DE CONTROL DE GESTIÓN

LIC. NORMA JEANETTE MARTÍNEZ PÉREZ

Elaboró


Lic. Ita Andehui Espinosa Cruz
Jefa de Departamento de Normas y
Acuerdos

C.C.P.- MTRO. ADRIÁN VALDÉS QUIRÓS.- TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, DERECHOS HUMANOS Y NORMALIZACIÓN- Para su conocimiento



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**